

Madrid, en la fecha que consta en la firma

DESAFÍA AGROTECH ALEMANIA 2026

Programa de inmersión y acompañamiento para empresas españolas Agrotech con alto componente innovador y tecnológico interesadas en escalar su modelo de negocio internacionalmente.

Abril-junio 2026

Inmersión: Hannover, Francfort del Meno y Berlín (Alemania)

Pre-inmersión y Alumni: Madrid, y virtual.

ICEX España Exportación e Inversiones (ICEX), Red.es y la Oficina Económica y Comercial de España (OFECOMES) en Dusseldorf lanzan la convocatoria del Desafía Agrotech Alemania en su edición 2026, un programa de inmersión y acompañamiento dirigido a empresas españolas AgroTech con alto componente innovador y tecnológico, para los siguientes sectores:

- Biotecnología agrícola, incluyendo aplicaciones en cultivos, biología, veterinaria y ganadería.
- Circularidad y secuestro de carbono aplicado a bioenergía, biomateriales, agricultura regenerativa y ganadería.
- Robótica, mecanización y equipamiento inteligente, incluyendo maquinaria para explotaciones agrícolas y ganaderas, automoción, fabricación de drones, equipos de cultivo.
- Software de explotaciones agrícolas y ganaderas incluyendo dispositivos de captura de datos, sensores y analítica big data.
- Otros sectores Agrotech.

El objetivo de este programa es mejorar su escalabilidad y crecimiento para que sean capaces de competir a escala global y convertirse en un referente en el sector, posicionando a España en el liderazgo tecnológico en este ámbito.

El programa se divide en las siguientes fases:

1. Primera fase de pre-inmersión (7 a 30 de abril): las empresas españolas participantes tendrán un sistema de mentoring, acompañamiento y seguimiento personalizado por parte de expertos locales. Dichas sesiones servirán para identificar oportunidades de negocio en el mercado alemán y guiar a la empresa en todas las fases del programa.

Esta fase se desarrolla principalmente en remoto, aunque algunas actividades tendrán lugar en Madrid en el marco de una jornada de preparación (bootcamp) que tendrá lugar en las instalaciones de la sede central de ICEX o de Red.es el 14 de abril de 2026.

Esta jornada de preparación consistirá en varios talleres sobre diferentes temáticas, como el alcance del programa y su fase de inmersión, formación en "pitching" orientado al mercado alemán, análisis de la secuencia necesidad-solución-producto de cada participante, etc. y cubrirá, al menos, una jornada de trabajo.

2. Segunda fase de inmersión: programa presencial en Alemania (Hannover, Francfort del Meno y Berlín).

En esta fase, que tendrá lugar desde la tarde del día 4 al 13 de mayo, se realizarán visitas a empresas



y/o centros especializados, se llevarán a cabo toda una serie de actividades de networking, talleres y sesiones de matchmaking para apoyar la estrategia individual de cada empresa. El objetivo de estas jornadas de trabajo es que las empresas puedan entrar en contacto de primera mano con los principales operadores, instituciones (Universidades, Centros Tecnológicos, Aceleradoras...) y empresas y fondos de inversión especializados de este ecosistema y puedan aprender el funcionamiento de la cultura de negocios local.

Habrán sesiones específicas sobre estrategia de captación de fondos en Alemania, propiedad intelectual, políticas de RRHH y otros aspectos legales a tener en cuenta en el mercado alemán.

Las empresas seleccionadas también participarán en el evento Growth Alliance Network Summit en Francfort del Meno, visitarán el parque industrial Hösch y se encontrarán en Berlín con start-ups e inversores.

3. Tercera fase de post-inmersión (desde fin programa inmersión – hasta mediados de junio):

Concebido para dar continuidad al acompañamiento iniciado durante el programa de inmersión, reforzar el sentimiento de comunidad, y fomentar la creación de redes de contactos, con el objetivo de promover la generación de oportunidades comerciales y de colaboración.

Nota: Las actividades serán realizadas en inglés, por lo que el equipo asignado por parte de la empresa participante deberá tener un buen manejo de ese idioma.

Igualmente, la información solicitada en el formulario de inscripción en la que se basará la valoración y selección de las empresas participantes deberá cumplimentarse en inglés.

Este programa está financiado con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), Componente 32 (apoyo a la recuperación y resiliencia en respuesta a desastres naturales) cuya inversión 5 se dedica a programas de apoyo a la internacionalización de las empresas de los territorios afectados por la DANA y para hacer frente a la crisis arancelaria.

POR QUÉ PARTICIPAR

- Para aprender de uno de los ecosistemas 'Agrotech' más punteros del mundo.
- Conocer los aspectos fundamentales del sector.
- Sumergirte en la realidad empresarial de uno de los primeros mercados mundiales en tecnología agroalimentaria.
- Conocer de primera mano a los agentes claves del sector.
- Adquirir las herramientas para escalar tu negocio.
- Convertirte en un referente en el sector Agrotech.
- Formar parte de la Comunidad DESAFIA de ICEX y Red.es.

¿QUÉ OFRECEMOS?

- Talleres con contenidos estratégicos, con una programación que te permitirá combinar la adquisición de conocimientos y experiencias con tiempo libre para poder implementar tu propia agenda personalizada.



- Conocimiento en primera persona del ecosistema alemán.
- Mentorías especializadas y reuniones con los principales organismos y actores del ecosistema de Alemania.
- Reuniones y encuentros con emprendedores con historias de éxito en Alemania.
- Oportunidad de generar tu propia red de contactos, durante y con posterioridad a tu participación en Desafía Agrotech Alemania.
- Acceso a la Red de Alumni, donde podrás compartir experiencias con las empresas Desafía de ediciones anteriores.
- Tras la finalización de la fase Alumni con el apoyo del experto local, ICEX y Red.es continuarán dinamizando la comunidad Desafía con actividades específicas dirigidas a los miembros de la comunidad, incluyendo actividades de promoción, networking y conexión con otros agentes del ecosistema.

¿POR QUÉ ALEMANIA?

El sector Agrotech en Alemania muestra un crecimiento sólido y sostenido, con cifras que reflejan su dinamismo e importancia estratégica. En 2022, el mercado AgroTech alemán generó 482,1 millones de dólares en ingresos, con una tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR) del 16,3 % entre 2017 y 2022.

En términos de inversión, Alemania lideró el sector en la Unión Europea en 2023, atrayendo 776 millones de dólares en capital AgroFoodTech. Estos datos confirman la posición de Alemania como uno de los ecosistemas más potentes de Europa para la innovación agrícola, impulsado tanto por la tecnología como por el respaldo institucional y financiero.

El ecosistema Agroech en Alemania alberga más de 800 startups, una gran red de centros tecnológicos y universidades especializadas. El país también cuenta con aceleradoras como EIT Food FAN y RootCamp, y organiza eventos internacionales destacados como Agritechnica y Grüne Woche, consolidando su posición como líder en innovación agroalimentaria en Europa.

Consideramos que este sector puede ser interesante para las startups españolas por los siguientes motivos:

1.- **Liderazgo en el sector agrícola europeo:** Alemania es uno de los países más importantes de la Unión Europea en términos de producción agrícola y uso de tecnología avanzada en el sector agrario. En términos de superficie de cultivo, Alemania es el tercer país más importante de Europa por detrás de Francia y España. En términos de valor de la producción agrícola, Alemania es el segundo país por detrás de Francia. Adicionalmente, su compromiso con la innovación y sostenibilidad en la agricultura lo convierte en un mercado con alta demanda de soluciones tecnológicas avanzadas que optimicen la eficiencia productiva.

2.- **Fuerte inversión en tecnología agrícola:** el gobierno alemán ha impulsado diversas iniciativas para fomentar la digitalización en el sector agrícola, con un enfoque en la agricultura de precisión, IoT y Big Data, para mejorar la eficiencia, sostenibilidad y competitividad de la agricultura, al mismo tiempo que se reduce el impacto ambiental. Esto representa una oportunidad estratégica para las startups agrotech, que pueden ofrecer soluciones innovadoras que se alineen con las políticas y necesidades tecnológicas de Alemania. Entre las diferentes iniciativas, podemos destacar las siguientes:

2.1. **Estrategia de Digitalización para la Agricultura:** el gobierno alemán ha lanzado una estrategia nacional de digitalización para la agricultura, enfocada en integrar las nuevas tecnologías en todas las áreas del sector agrícola. El objetivo es mejorar la productividad, hacer un uso más eficiente de los recursos y reducir el impacto ambiental. Las tecnologías clave incluyen sensores, sistemas de información geográfica (SIG), drones, inteligencia artificial (IA) y robótica.



2.2. **Plataforma Nacional de Agricultura Digital (Bündnis für digitale Landwirtschaft):** esta plataforma une a actores de la agricultura, la industria tecnológica, universidades e instituciones gubernamentales para fomentar la cooperación y el intercambio de conocimientos en materia de digitalización agrícola. La plataforma se centra en el desarrollo y la promoción de soluciones innovadoras y digitales para el sector.

2.3. **Iniciativa "Landwirtschaft 4.0":** similar a la Industria 4.0, esta iniciativa busca transformar el sector agrícola mediante el uso de tecnologías avanzadas, como Internet de las Cosas (IoT), sistemas ciberfísicos y big data. La "Landwirtschaft 4.0" pretende mejorar la eficiencia y optimizar el uso de insumos agrícolas (agua, fertilizantes, pesticidas, etc.) a través de datos en tiempo real y automatización.

2.4. **Programa de Innovación Agrícola:** este programa fomenta la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías aplicadas a la agricultura, proporcionando financiación a proyectos innovadores que buscan soluciones para optimizar la producción agrícola mediante herramientas digitales. Incluye áreas como agricultura de precisión, ganadería inteligente, y el desarrollo de plataformas digitales para la gestión agrícola.

2.5. **Ayudas para la Infraestructura Digital en Áreas Rurales:** el gobierno alemán también ha impulsado programas para mejorar la infraestructura de banda ancha en zonas rurales, donde la conectividad es esencial para acometer soluciones digitales avanzadas. Sin una conectividad adecuada, muchas tecnologías, como los sistemas de gestión de cultivos basados en datos o las máquinas agrícolas autónomas, no pueden ser utilizadas.

2.6. **Digital Experimentation Farms (Digitale Experimentierfelder):** el gobierno federal ha establecido "campos experimentales digitales" en distintas regiones del país. Estas granjas piloto permiten probar y demostrar nuevas tecnologías digitales en condiciones reales, permitiendo a los agricultores ver en la práctica cómo pueden beneficiar a sus operaciones. Estos campos abordan áreas como la agricultura de precisión, la sostenibilidad y la ganadería conectada.

2.7. **Financiación y ayudas para Proyectos Digitales Agrícolas:** el gobierno alemán proporciona una serie de incentivos financieros para que los agricultores adopten tecnologías digitales, a través de subvenciones, préstamos a bajo interés y fondos de innovación. Estas medidas están diseñadas para reducir las barreras económicas y fomentar la inversión en soluciones tecnológicas.

3.- **Conciencia medioambiental y sostenibilidad:** el mercado alemán es altamente consciente de los desafíos medioambientales. Existe una fuerte demanda de tecnologías que promuevan prácticas agrícolas sostenibles, reducción del uso de pesticidas y fertilizantes, y una mayor eficiencia en la gestión del agua y los recursos. Las startups españolas del sector agrotech, muchas de ellas centradas en la sostenibilidad, pueden encontrar aquí un entorno propicio para expandir sus soluciones.

4- **Acceso a un ecosistema de innovación avanzado:** Alemania cuenta con un ecosistema tecnológico consolidado, con redes de colaboración entre empresas, Universidades e instituciones de investigación. Esta estructura facilita la integración de startups extranjeras en el país, lo que puede acelerar el desarrollo y adopción de sus tecnologías.

5.- **Posicionamiento estratégico en Europa:** Alemania no solo es el mayor mercado de la UE, sino también un hub logístico y económico. Promover startups en este país les otorga visibilidad internacional y puede abrir puertas a otros mercados europeos gracias a su influencia y conexiones comerciales con países vecinos.

6.- **Alto poder adquisitivo y demanda de innovación:** el mercado alemán presenta un tejido empresarial con alto poder adquisitivo, dispuesto a invertir en soluciones innovadoras que mejoren la productividad y reduzcan los costes. Este perfil encaja perfectamente con las propuestas disruptivas que las startups agrotech ofrecen



¿CÓMO INSCRIBIRSE?

La inscripción puede realizarse hasta el **18 de febrero de 2026** a través del Portal ICEX.

PRECIO

Participación gratuita *

Las plazas de esta actividad son limitadas (máximo 10 participantes)

* En todos los casos, las empresas seleccionadas tendrán que costearse los vuelos de ida y vuelta, alojamiento, manutención y traslados a Alemania, Madrid y cualquier otra plaza incluida en el programa.

En el caso de Alemania: ICEX gestionará y organizará los desplazamientos interurbanos necesarios para el desarrollo de la actividad.

CONTACTO

María Jesús Abellán | mariajesus.abellan@icex.es | +34 91 349 6453

Antonio Rodríguez | Antonio.rodriguezi@icex.es | +34 91 349 6420

Elena Cidón | elena.cidon@red.es | +34 91 2127630

En Madrid, en la fecha que consta en la firma

Firma

María Naranjo Crespo

Directora de Industria Agroalimentaria



CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. Plazo de admisión de solicitudes y fecha de inscripción

El plazo finaliza a las **17:00 del día 18 de febrero de 2026**.

2. Inscripción y selección de empresas

Inscripción:

Todas las empresas interesadas en participar en esta actividad de promoción deberán inscribirse a través del portal ICEX, cumplimentando el formulario electrónico accesible desde [AQUÍ](#).

La inscripción será por medios telemáticos. Para inscribirse, deberá tener un usuario del portal www.icex.es que esté asociado a una empresa española.

Solo se tendrán en cuenta las inscripciones que estén finalizadas y correctamente cumplimentadas en tiempo y forma, debiendo cumplimentar un **Formulario de inscripción** con información para poder valorar que cumplan con los requisitos generales de participación y otra información adicional para la fase de selección de empresas.

En el caso de que tuviesen problemas con la inscripción, contacten con el **Centro de Atención al Cliente de ICEX: (+34) 913 497 100**.

Requisitos generales de participación:

- Creación y sede en España.
- Haber sido creada en 2011 o con posterioridad.
- Ser una empresa Agrotech, no considerándose las empresas de consultoría y/o asesoría.
- Que el producto o servicio propuesto por la empresa solicitante contribuya a la consecución de alguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Primera fase: revisión de requisitos generales de participación

Una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes, ICEX, Red.es y la Oficina Económica y Comercial de España en Dusseldorf, con la colaboración de los gestores del programa en Alemania, revisarán si las empresas inscritas cumplen con los requisitos generales de participación.

Sólo las empresas que cumplan con los mencionados requisitos pasarán a la segunda fase. El resto quedarán excluidas del programa.

Segunda fase: Selección de empresas. 100 puntos máximo.



Las empresas que pasen a la segunda fase serán evaluadas con base en los siguientes criterios de selección.

- **1.-Producto/servicio: 30 puntos máximo.** Dividido de la siguiente forma:
 1. **Adecuación al programa:** 20 puntos máximo. Según se han definido los contenidos y actividades del programa, el mismo está especialmente dirigido a determinados subsectores Agrotech, siendo la prelación entre ellos la que se establece mediante las siguientes puntuaciones:
 - Biotecnología agrícola, incluyendo aplicaciones en cultivos, biología, veterinaria y ganadería. 20 puntos.
 - Circularidad y secuestro de carbono aplicado a bioenergía, biomateriales y agricultura regenerativa y ganadería. 20 puntos.
 - Robótica, mecanización y equipamiento inteligente, incluyendo maquinaria para explotaciones agrícolas y ganaderas, automoción, fabricación de drones, equipos de cultivo. 20 puntos.
 - Software de explotaciones agrícolas y ganaderas incluyendo dispositivos de captura de datos, sensores y analítica big data. 15 puntos.
 - Otros sectores Agrotech. 10 puntos.
 2. **Grado de adecuación del producto** al nicho de mercado al que quiere dirigirse (market-fit): 10 puntos máximo.
 - Ajuste limitado (la solución no encaja bien en el mercado alemán): 0 puntos.
 - Ajuste correcto (la solución encaja bien en el mercado alemán en un plazo de 6 a 12 meses): 5 puntos.
 - Ajuste óptimo (la solución podría implementarse en el mercado alemán en 6 meses. La propuesta presenta además características diferenciales que garantizan el mejor ajuste con la demanda): 10 puntos.
- **2.-Potencial de mercado: 20 puntos máximo.** Tamaño y alcance del mercado objetivo (potencial), que garantice la viabilidad del modelo de negocio:
 - Potencial limitado (solo una de las variables, tamaño de mercado o diferenciación de producto, permite un cierto grado acceso al mercado): 0 puntos.
 - Potencial intermedio (ambas variables, tamaño de mercado y diferenciación de producto, permiten un cierto grado de acceso al mercado): 10 puntos.
 - Alto potencial (el tamaño total de mercado es muy significativo o, sin serlo, la alta diferenciación del producto permite un alto grado de acceso al mercado): 15 puntos.
 - Máximo potencial (el tamaño total de mercado es muy significativo a lo que se suma una alta diferenciación de producto, lo que permite un alto grado de acceso al mercado): 20 puntos.
- **3.-Tracción / Logros: 25 puntos máximo.** Presencia de indicadores de tracción y ejecución que validen la viabilidad del proyecto:
 1. Captación de financiación: 7,5 puntos máximo.



- EUR 0-500K: 0 puntos.
 - EUR 500K-2M: 3 puntos.
 - EUR 2M+: 7,5 puntos.
 - 2. Patentes: 5 puntos máximo.
 - Sí: 5 puntos.
 - No: 0 puntos.
 - 3. Facturación total en 2025: 7,5 puntos máximo.
 - EUR 0-100K: 0 puntos.
 - EUR 100K-500K: 3 puntos.
 - EUR 500K+: 7,5 puntos.
 - 4. Respaldo CDTI a través de programa Neotec: el proyecto ha recibido financiación del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI) dentro de la convocatoria Neotec: 5 puntos.

[Nota: Si la empresa ha obtenido financiación de CDTI a través del programa Neotec se otorgan 5 puntos, en caso contrario 0 puntos]

- **5.-Modelo de negocio: 10 puntos máximo.** Potencial de escalabilidad y replicabilidad del modelo de negocio propuesto:
 - Escalabilidad limitada (producto/solución con una sola aplicación en la industria agroalimentaria y un modelo de negocio difícil de escalar): 0 puntos.
 - Escalabilidad media (producto/solución con una o más aplicaciones en la industria agroalimentaria y un modelo de negocio medianamente escalable): 5 puntos.
 - Escalabilidad alta (producto/servicio con una o más aplicaciones en la industria, modelo de negocio con alto potencial de escalabilidad): 10 puntos.
- **6.-Equipo: 15 puntos máximo.**
 - 1. Tamaño del equipo: ¿Cuántos miembros forman parte de su equipo a tiempo completo?: 5 puntos máximo.
 - 1 - 3 miembros del equipo: 0 puntos.
 - 4 - 7 miembros del equipo: 2,5 puntos.
 - 8+ miembros del equipo: 5 puntos.

- 2. Diversidad del equipo: al menos una mujer en el equipo fundador o directivo de la empresa (CEO o CTO): 5 puntos.

[Nota: Si la empresa tiene una mujer dentro del equipo directivo (CEO, CTO, fundadora...) se otorgan 5 puntos, en caso contrario, 0 puntos]



3. Experiencia internacional del equipo: 5 puntos.

- Experiencia internacional limitada: 0 puntos (Ningún miembro del equipo tiene experiencia en negocios internacionales/estudios/conferencias/programas de intercambio en países).
- Alguna experiencia internacional: 2,5 puntos (1 o 2 miembros del equipo tienen experiencia con negocios internacionales/estudios/conferencias/programas de intercambio en países).
- Amplia experiencia internacional: 5 puntos. (Más de 2 miembros del equipo tienen experiencia con negocios internacionales/estudios/conferencias/programas de intercambio en países).

NOTA: Para distinguir entre “alguna y extendida” consideraremos: número de empleados involucrados, número de eventos o extensión de los eventos, entre otros.

Solamente podrán optar a participar en el programa de inmersión aquellos solicitantes que obtengan al menos una valoración de **50 puntos**.

Si durante la fase de selección fuera necesario solicitar información aclaratoria sobre el contenido del formulario de inscripción, ICEX contactará con la empresa mediante la dirección de correo electrónico indicada en el formulario a efecto de comunicaciones, concediendo un plazo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente al envío de la comunicación para remitir dichas aclaraciones.

En base a los puntos obtenidos, las empresas que hayan superado la valoración de corte pasarán a una lista corta, por orden de puntuación, y en el caso de que varias de ellas obtengan la misma puntuación total, se desempatará en función del orden de inscripción, dando prioridad a la empresa que antes hubiese finalizado su proceso de inscripción.

Para esta convocatoria se establece un **máximo de 10 empresas participantes**, de modo que en el caso de que todas las plazas disponibles sean cubiertas, el resto de las empresas de la lista corta pasarán a formar parte de una lista de espera por si se produjera alguna baja.

Las empresas seleccionadas y no seleccionadas para participar en el programa serán informadas de ello por escrito.

Compromisos que adquiere la empresa seleccionada:

- Seleccionar a una persona de su equipo (**directivos C-level y fundadores**), con un nivel alto de inglés, para participar en el programa.
- Comprometerse a viajar a Alemania para participar en el programa de inmersión en las fechas indicadas, y a Madrid u otras plazas para aquellas actividades de la fase de pre-inmersión y alumni que correspondan.
- Aceptar las condiciones y plazos establecidos para la correcta ejecución del programa.
- Asumir los gastos de desplazamiento (vuelos ida y vuelta, alojamiento, manutención y traslados urbanos) a Alemania y a Madrid.
- Cumplimentar la Declaración Responsable Múltiple (firmada): Anexo I, donde se recogen las exigencias del Reglamento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para los proyectos que se financian con cargo a él antes del comienzo del Programa.

Si la empresa incumple cualquiera de estos compromisos, ICEX y Red.es se reservan el derecho a cancelar de manera unilateral su participación en el programa. Además, si el incumplimiento consiste en no participar en la fase de inmersión y la comunicación se produce con menos de 15 días de antelación respecto de la fecha de inicio del programa en Alemania, la empresa no podrá formar parte de ningún programa DESAFIA



durante los siguientes 12 meses, salvo que exista una situación sobrevenida de fuerza mayor que pueda ser alegada por la empresa, acreditándola debidamente.

Si se tuviera conocimiento de mala praxis empresarial o prácticas fraudulentas que pudieran perjudicar la imagen del sector, de España o la del resto de empresas participantes en el evento, ICEX y Red.es se reservan el derecho a la no selección como participante o la cancelación de manera unilateral de la participación de una empresa que previamente haya sido aceptada.

4. Servicios comprendidos.

ICEX y Red.es sufragan el coste de organización y planificación de todo el programa Desafía Agrotech Alemania, que incluye:

- Organización y planificación de todo el programa por parte de un gestor especializado en el mercado alemán
- Desplazamientos interurbanos de las empresas seleccionadas, durante el programa de inmersión en Alemania.
- Campaña de promoción y comunicación en la [sección AgriFoodTech](#) del portal sectorial Foods and Wines from Spain, de impacto internacional.

Las empresas seleccionadas autorizan a ICEX/Red.es (bien directamente, bien a través de la OFECOMES) y a la empresa gestora del programa, para el uso de sus marcas identificativas (denominativas y/o gráficas - logotipo-), con la finalidad de realizar acciones o actividades de difusión del programa Desafía (en canales digitales, como webs, redes sociales y similares, o papel) durante la convocatoria de participación de la empresa o, incluso, posteriormente, en relación con siguientes convocatorias del programa, así como para generar la documentación necesaria para el correcto desempeño de su participación en el mismo (por ejemplo, expedientes para los consultores, gestores o mentores; material promocional, etc.).



INFORMACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES INCLUIDOS EN EL IMPRESO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN:

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

1. Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, ICEX dispone de una política de protección de datos. A estos efectos, la recogida y tratamiento automatizado de los datos de carácter personal solicitados mediante el presente procedimiento tiene como finalidad la de gestionar su participación en la actividad organizada por ICEX. Sus datos serán incluidos en el registro de actividades de tratamiento de ICEX a los efectos de poder tramitar su petición.
2. Que Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en esta actividad.
3. Que Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal por parte de ICEX bajo la finalidad anteriormente indicada.
4. Que una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por ICEX, ICEX conservará sus datos durante 5 años con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en el punto siguiente.
5. Que en ningún caso ICEX utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados. Asimismo, el interesado manifiesta que todos los datos facilitados por él son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.
6. Que tiene Ud. derecho a oponerse al tratamiento de cualquiera de sus datos que no sean imprescindibles para la celebración de la actividad y a su utilización para cualquier finalidad distinta. En todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro Delegado de Protección de Datos delegadoprotecciondatos@icex.es aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente y concretando su solicitud.
7. Que, asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (c/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid www.aepd.es) o ante nuestro Delegado de Protección de Datos.



ANEXO I

DECLARACIÓN MÚLTIPLE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA DESAFÍA AGROTECH ALEMANIA DE ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES, E.P.E. Y RED.ES FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (COMPONENTE 32, INVERSIÓN 5)

a) Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR) (Modelo Anexo IV.B de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre)

Don/Doña, DNI, representante legal de la entidad....., con NIF, y domicilio fiscal..... que participa en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente 32 " Apoyo a la Recuperación y Resiliencia en respuesta a desastres naturales", Inversión 5 "Evaluación de programas de apoyo a la internacionalización de las empresas de los territorios afectados por la DANA y para hacer frente a la crisis arancelaria ", declara conocer la normativa que es de aplicación, en particular los siguientes apartados del artículo 22, del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:

1. La letra d) del apartado 2: «recabar, a efectos de auditoría y control del uso de fondos en relación con las medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, en un formato electrónico que permita realizar búsquedas y en una base de datos única, las categorías armonizadas de datos siguientes:

- i. El nombre de la empresa participante en el programa Desafía Agrotech Alemania;
- ii. los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales de la empresa participante en el programa Desafía Agrotech Alemania según se define en el artículo 3, punto 6, de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo (26);

2. Apartado 3: «Los datos personales mencionados en el apartado 2, letra d), del presente artículo solo serán tratados por los Estados miembros y por la Comisión a los efectos y duración de la correspondiente auditoría de la aprobación de la gestión presupuestaria del perceptor final de los fondos y de los procedimientos de control relacionados con la utilización de los fondos relacionados con la aplicación de los acuerdos a que se refieren los artículos 15, apartado 2, y 23, apartado 1. En el marco del procedimiento de aprobación de la gestión de la Comisión, de conformidad con el artículo 319 del TFUE, el Mecanismo estará sujeto a la presentación de informes en el marco de la información financiera y de rendición de cuentas integrada al perceptor de fondos a que se refiere el artículo 247 del Reglamento Financiero y, en particular, por separado, en el informe anual de gestión y rendimiento».

Conforme al marco jurídico expuesto, manifiesta acceder a la cesión y tratamiento de los datos con los fines expresamente relacionados en los artículos citados.

b) Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR) (Modelo Anexo IV.C de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre)

El abajo firmante en calidad de empresa participante en la Convocatoria Desafía Agrotech Alemania 2026, manifiesta el compromiso de la entidad que representa con los estándares más exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés, comunicando en su caso a las autoridades que proceda los incumplimientos observados.

Adicionalmente, atendiendo al contenido del PRTR, se compromete a respetar los principios de economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio ambiente («DNSH» por sus siglas en inglés «do



no significant harm») en la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de dicho Plan.

c) Declaración de compromiso acreditación de inscripción censo AEAT o similar

El abajo firmante se compromete, una vez sea requerido por ICEX, a acreditar la inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la AEAT o en el censo equivalente de la Administración tributaria foral, conforme se prevea de conformidad con el artículo 8.4 de la Orden HFP/1030/2021.

....., de de 2026

Fdo.

Representante legal.

